Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Instituto Nacional de la Juventud

Solicitar audiencia o reunión al Instituto Nacional de la Juventud (Ley de Lobby)

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Solicita una audiencia o reunión con una persona funcionaria del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) designada como sujeto pasivo por la Ley del Lobby.

Los sujetos pasivos incluyen ministros, directores de servicios públicos, parlamentarios y otros cargos de relevancia. Deben gestionar las solicitudes de lobbistas o grupos interesados de manera transparente.

Pide la audiencia o reunión a través del **sitio web de la Ley del Lobby** y también en la **oficina del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)**.

Conoce los temas que puedes abordar

1. Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de:
 - Actos administrativos.
 - Proyectos de ley y leyes.
 - Decisiones tomadas por los sujetos pasivos.
2. Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas las comisiones.
3. Celebración, modificación o terminación de contratos realizados por los sujetos pasivos.
4. Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas realizados por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

Hazlo a través del **sitio web de la Ley del Lobby** seleccionando la institución.

Te pedirán tu nombre completo, correo electrónico o dirección particular, o la de tu representante.

Si prefieres, acércate a la oficina del Instituto Nacional de la Juventud, ubicada en Agustinas 1564, Santiago , para hacer el trámite.

Importante:

- La autoridad tiene tres días hábiles para aceptar o rechazar la solicitud. Si la acepta, puede ser delegada a otra persona funcionaria del servicio.
- La reunión o audiencia se realizará en forma presencial o a través de una videoconferencia.